



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Viceministerio de Pesquería

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES



10660-2015

CERTIFICADO SANITARIO
Para Venta Local

SOLICITANTE : INVERSIONES PERUANAS S.R.L.
DOMICILIO LEGAL : AV. BRASIL NRO. 1361 INT. 401B-JESUS MARIA – LIMA - LIMA

1 Identificación del Producto

Producto : FILETE DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL
Especie (Nombre Científico) : *Scomber japonicus*
Estado o tipo de tratamiento : CONSERVA
Tipo de envase: HOJALATA 1/2 LIBRA TUNA Tipo de empaque: CAJAS DE CARTÓN x 48 LATAS
Cantidad de empaques: 1,000 CAJAS Peso neto: 8.16 TN
Temperatura de almacenamiento: AMBIENTE Temperatura de Producto: AMBIENTE
Registro sanitario: RSPNPACACN1111SANIPES*

CÓDIGO	FECHA DE PRODUCCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	Nº DE CAJAS	Nº DE LATAS	PESO NETO TN
RCCOA 290415 V290419	29.04.2015	29.04.2019	1,000	48,000	8.16

2 Procedencia de los productos:

CORPORACION PESQUERA APOLO S.A.C.
P256-CHI-CRPS
AV. ENRIQUE MEIGGS N° 1364 - FLORIDA BAJA - CHIMBOTE - SANTA – ANCASH

3 Inspección y muestreo

Lugar de Inspección: CORPORACION PESQUERA APOLO S.A.C.
AV. ENRIQUE MEIGGS N° 1364 - FLORIDA BAJA - CHIMBOTE - SANTA – ANCASH
Fecha de Inspección: 2015/06/02
Plan de muestreo: NTP – 700.002:2012 LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUESTREO DEL PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS PARA INSPECCION. PLANES DE MUESTREO POR ATRIBUTOS. PLAN DE MUESTREO 1 (NIVEL DE INSPECCION I, NCA=6,5)
Fecha de Análisis: FS: 2015-06-03, HS: 2015-06-03, MB: 2015-06-03
Destino: PROGRAMAS SOCIALES **
Etiqueta: MAR OCEANO

4 Certificación

El ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) certifica que:

El PRODUCTO ARRIBA DECLARADO ES APTO PARA CONSUMO HUMANO

El presente documento es válido únicamente para el lote inspeccionado y muestreado descrito en el ítem 1. Las condiciones de almacenamiento al momento de la inspección y toma de muestras no deben ser alteradas. El transporte y almacenamiento debe realizarse de acuerdo al D.S. 040-2001-PE.

El incumplimiento de las cláusulas, invalidará el certificado Sanitario Oficial. Queda prohibida la reproducción total o parcial sin autorización del SANIPES

**El producto certificado incluye Prueba de Esterilidad Comercial para conservas de pescado, tal como se indica en el Ítem XIX. Conservas, de la NTS N° 071-MINSA/DIGESA-V.01, aprobada por la Resolución Ministerial N° 591-2008-MINSA; "Norma Sanitaria que establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano"

*EMITIDO SEGÚN PTRS-386-11-SANIPES VÁLIDO HASTA EL 01 DE SETIEMBRE DEL 2016

En CALLAO a JUNIO 24, 2015
(Lugar/place) (Fecha/date)



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Ing. ELSA SARAYAURI FABIÁN
Sub Directora de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

